



**COLEGIO TÉCNICO LOS ÁNGELES – ESPINAL TOLIMA**  
**Resolución 2125 de junio del 2020**  
**Nit. 900970068-6 Código Dane 373268001574**

**ACUERDO PEDAGÓGICO**

<b>Docente: JAVIER MARTIN GIRALDO CARVAJAL</b>		<b>Área: RELIGION</b>			
<b>Grado 8</b>	<b>Periodo IV</b>	<b>Fecha de inicio</b>		<b>Fecha de terminación</b>	
		<b>Día 11</b>	<b>Mes 09</b>	<b>Día 24</b>	<b>Mes 11</b>
<p>El Acuerdo Pedagógico es un escenario de análisis, reflexión, discusión de los aspectos propios de cada asignatura y de consenso entre los participantes realizado entre el docente y los estudiantes en cada uno de los grupos y asignaturas que orienta, donde se consignan los compromisos tanto de estudiante como del docente en lo referente a la metodología, la evaluación y retroalimentación, entrega puntual de trabajos y notas.</p> <p>Al finalizar la socialización de este documento será firmado por el docente y representante de curso, quien estará atento al cumplimiento de lo aquí acordado. Para dar aprobación de lo aquí pactado debe asistir la mitad más uno de los estudiantes del grado.</p>					
<b>Logros :</b> Puedo explicar las causas históricas y divinas que dieron origen a la comunidad religiosa			<b>Temas:</b> Las rupturas de la comunión eclesial y el ecumenismo		
			Diálogo Interreligioso		
<b>Actividades programadas para el periodo</b>					
Talleres					
Trabajo en equipo					
Lecturas					
Reflexiones.					
Oración					
Trabajo en equipo					
<b>Herramientas de evaluación a utilizar</b>					
Evaluación escrita <u>  X  </u>	Ensayo <u>      </u>	Experimento <u>      </u>	Cuaderno <u>      X  </u>		
Evaluación oral <u>      </u>	Mapa conceptual <u>      </u>	Salidas de campo <u>      </u>	Plegable <u>      </u>		
Talleres <u>      X  </u>	Prueba física <u>      </u>	Manualidades <u>      </u>	Friso <u>      </u>		
Exposición <u>      </u>	Cartelera <u>      </u>	Cuestionarios <u>      </u>	Pruebas externas <u>      </u>		
Debate <u>      X  </u>	Maquetas <u>      </u>	Prácticas <u>      </u>	Pruebas internas <u>      </u>		
Controles de lectura <u>      </u>	Uso del diccionario <u>      </u>	Fichas de lectura <u>      </u>	Otros <u>      </u>		
<p><i>Especificar cuáles y cuantas veces se llevará a cabo durante el periodo.</i></p> <p><i>Evaluaciones 1 para el periodo</i></p> <p><i>Talleres 3</i></p> <p><i>Cuaderno durante el periodo</i></p> <p><i>Debates 2</i></p> <p><i>Control de lecturas 2</i></p>					



COLEGIO TÉCNICO LOS ÁNGELES – ESPINAL TOLIMA  
Resolución 2125 de junio del 2020  
Nit. 900970068-6 Código Dane 373268001574

### ACUERDO PEDAGÓGICO

**Notas aclaratorias**

- Si el estudiante no entrega en la fecha pactada las actividades programadas en el periodo, estas se deben recibir y calificar: pasado dos días se recibe y califica hasta alto, pasado tres días se recibe y califica básico, y pasado cinco días o posteriormente no se recibe y su nota será bajo.
- El estudiante debe presentar las actividades programadas durante el periodo con puño y letra de él, sino es así su nota será bajo.
- Si el estudiante es sorprendido haciendo fraude o copia en la evaluación su nota bajo y deberá ser registrada en el observador como lo estipula el manual de convivencia.

**Observaciones:**

Se calificará el cuaderno durante las clases, el estudiante que no lo traiga tendrá una nota de bajo, su participación se tendrá en cuenta para las notas respectivas.

El salón debe estar limpio y ordenado, para poder dictar la clase de una manera aseada.

Docente  
JAVIER MARTIN GIRALDO

Representante de grado  
*Jaime Pinto C.*

Fecha de encuadre:  
13/09/2023



COLEGIO TÉCNICO LOS ÁNGELES – ESPINAL TOLIMA  
Resolución 2125 de junio del 2020  
Nit. 900970068-6 Código Dane 373268001574

## ACUERDO PEDAGÓGICO

### Anexo 1

### Acuerdos de comportamiento y compromiso

27. Portar el uniforme y su presentación personal de manera adecuada según lo establecido en el Manual de convivencia.
28. Asistir puntualmente a clase en el aula.
29. Dirigirse de manera respetuosa hacia las personas que conforman la comunidad educativa, evitar vocabulario soez en las relaciones interpersonales.
30. No consumir alimentos (incluidos los chicles) dentro del aula y/o otras instalaciones del colegio.
31. Contribuir al orden y aseo del aula de clase.
32. Abstenerse de utilizar elementos distractores que interrumpan con el desarrollo de la clase como celulares, reproductores musicales, juegos, revistas, juguetes y demás objetos que perturben la atención del estudiante e interrumpan el normal desarrollo de la clase.
33. Esperar al docente dentro del salón de clase.
34. Permanecer en el salón y en el puesto correspondiente al iniciar la clase.
35. Pedir la palabra levantando la mano al participar.
36. Las salidas del salón de clases deberán hacerse de manera justificada, si la clase es luego del descanso se restringen los permisos al baño.
37. Dar uso adecuado y responsable al videobeam, computador portátil, herramientas de sonido y demás elementos del salón de clase. En caso de daño por mal uso del material, el responsable asumirá los costos correspondientes al respectivo arreglo.
38. En caso de llegar tarde al salón de clase a la primera hora o luego de cada descanso, al incurrir tres veces en esa falta, se citará al acudiente del estudiante para informar y realizar los respectivos acuerdos que permitan superar dicha situación.
39. Se tomará el manual de convivencia del presente año 2018 para la solución de dificultades presentadas en el aula.

### Nombres y apellidos

1. Samuel Rodríguez	5. Jonathan Steven Orjuela Maquella
2. Jean Camilo Moreno García	6. Karen Julieth Ramírez Guzman
3. Juan Fernando Ortega	7. Jeronimo Soto Pl.
4. Andres Feire Moleno Garcia	8. Nicole Nathalia C.C.

9. Thomas Steven Mercado Herrera

11. Ian David Torres Cartagena

13. Samuel Diaz Osuna

15. Juan Diego Rivelos P.

10. Sergio Andres Gutierrez Sepagel

12. Daniel Alejandro Rojas Betrañ

14. Manuel Alejandro Vanegas

16. Sara Lucia Estopiñan.